



Convocatoria de Ingreso Escolar Universidad Veracruzana Intercultural

La Universidad Veracruzana a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría Académica, con base en el artículo 178 del Estatuto General y los artículos 12, 13 y 15 del Estatuto de los Alumnos 2008,

CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión para ingresar al ciclo escolar agosto 2020 - enero 2021 y cursar un programa educativo (carrera) de modalidad escolarizada o mixta, que ofrece la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI): Licenciatura en **Gestión Intercultural para el Desarrollo**, en las sedes regionales: **Huasteca, Totonacapan, Grandes Montañas y Selvas**; y la Licenciatura en **Derecho con Enfoque de Pluralismo Jurídico**, en la sede regional **Totonacapan**, a presentar el **Examen de Ingreso** que se realizará **(FECHA POR DEFINIR)**, conforme a los siguientes

Requisitos

1. Realizar el registro por Internet **del 11 de febrero al 13 de marzo de 2020**.
 - a. Acudir a las instalaciones de la sede regional de su interés: **Huasteca, Totonacapan, Grandes Montañas y Selvas**, donde recibirá información y apoyo para el proceso de registro y admisión.
 - b. En caso de ser necesario podrá solicitar un intérprete si es hablante de una lengua originaria del país (Art. 7. Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas).
2. Llenar un estudio socioeconómico.
3. Presentar el Examen de Ingreso en la fecha, hora y lugar indicados en la **credencial para examen**.

Condiciones

Del registro por Internet:

1. Leer y aceptar los términos y condiciones de la presente convocatoria.
2. Proporcionar los datos solicitados y completar el registro **del 11 de febrero al 13 de marzo de 2020**.
3. Subir al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil) con las características especificadas, **del 11 de febrero al 30 de abril de 2020**. De no hacerlo en el periodo indicado, no tendrá derecho a participar en la aplicación del examen de ingreso. **Consulte las características en el portal de la convocatoria en el botón: Cómo hacer la fotografía**.
4. Con el objetivo de agilizar el acceso a la sede el día de la aplicación del examen, subir al sistema imagen de una identificación con fotografía (anverso), **del 11 de febrero al 30 de abril de 2020**. **Consulte las características en el portal de la convocatoria en el botón: Identificación con fotografía**.
5. Imprimir la **credencial para examen**, la cual contendrá un código único QR de identificación, **(FECHA POR DEFINIR)**.

De la aplicación del examen:

6. Presentar el Examen de Ingreso (**FECHA POR DEFINIR**) en la sede y hora indicados en la **credencial para examen**.
7. Acudir a la entrevista (**FECHA POR DEFINIR**) en la sede y hora indicados en la **credencial para examen**.
8. Para los dos casos anteriores, mostrar **credencial para examen** y en caso de ser necesario, una identificación con fotografía adicional, la cual puede ser física, impresa o imagen digital en un dispositivo móvil.
9. Llevar lápiz del número 2 o 2 ½, goma, sacapuntas y calculadora de funciones básicas (suma, resta, multiplicación y división).
10. En caso de no cubrir los lugares ofertados, el Consejo de Planeación de la entidad podrá valorar la pertinencia de abrir una segunda fase de registro y aplicación de Examen de Ingreso.

De los resultados:

11. Consultar los resultados por Internet en el portal de la convocatoria a partir (**FECHA POR DEFINIR**).
12. El folio UV de los aspirantes a cada programa educativo serán ordenados en forma descendente en función del puntaje máximo obtenido en el examen.
13. En ese orden se asignará el derecho de inscripción hasta completar el número de lugares disponibles en cada programa educativo.
14. Con el propósito de incorporar a estudiantes destacados en diferentes disciplinas deportivas, académicas o artísticas; a los aspirantes que cuenten y acrediten reconocimientos nacionales o internacionales con antigüedad menor a tres años, se sumarán a la calificación final de su examen de ingreso hasta 10 puntos adicionales de un máximo de 100. La cantidad de puntos que corresponda será determinada por las Direcciones Generales de Área Académica o comisión que se designe para ello, y avalada por la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.

De la inscripción:

15. Las inscripciones se realizarán (**FECHA POR DEFINIR**), en el lugar, fecha y hora asignada en la **ficha de inscripción**.
16. Podrá recibir apoyo para el proceso de inscripción en su lengua originaria.
17. Para el caso de aquellos aspirantes con estudios concluidos y efectuados en el extranjero, no será necesaria la revalidación de dichos estudios cuando sea con fines exclusivamente académicos. Si, por el contrario, se pretende el ejercicio profesional en México, deberá obtener la revalidación y cumplir con la normativa aplicable a dicho ejercicio, conforme a lo previsto en el punto 20.2 del acuerdo número 02/04/17 por el que se modifica el diverso número 286 de la Secretaría de Educación Pública (http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480031&fecha=18/04/2017).
18. Adicionalmente, deberá subir al sistema (**FECHA POR DEFINIR**), los siguientes documentos digitalizados: Acta de nacimiento y Certificado de estudios completos de bachillerato o constancia de estudios que demuestre que ha acreditado la totalidad de sus asignaturas y que se encuentra en trámite la solicitud del mismo.

En todos los casos el aspirante deberá cumplir además con los requisitos de ingreso que establecen los ordenamientos universitarios para cada programa educativo de licenciatura o TSU.

De los lugares disponibles:

19. Se publicará en el portal de la convocatoria (**FECHA POR DEFINIR**) el total de lugares disponibles.
20. Podrán solicitar un lugar disponible (**FECHA POR DEFINIR**), los aspirantes que no obtuvieron un lugar con derecho a inscripción en primera lista y presentaron Examen de Ingreso en el mismo programa educativo (carrera, región y modalidad).
21. Para participar por un lugar disponible, es obligatorio realizar una solicitud de registro en línea, siguiendo las indicaciones en: "**cómo solicitar un lugar disponible**".
22. Los lugares con derecho a inscripción se asignarán en orden descendente, según el lugar ocupado en la primera lista de resultados (**FECHA POR DEFINIR**).
23. Los resultados se publicarán (**FECHA POR DEFINIR**).
24. La inscripción se realizará (**FECHA POR DEFINIR**).

Consideraciones importantes

1. Se cancelará el registro del aspirante que:
 - a. Sea suplantado o que proporcione documentos o información falsos.
 - b. Cuenten con matrícula vigente o estatus de baja definitiva en la Universidad Veracruzana en el mismo programa educativo del cual solicitó Examen de Ingreso en la presente convocatoria.
2. No se permitirá el ingreso a la sede del examen a quien:
 - a. Se encuentre en estado de ebriedad o con aliento alcohólico.
 - b. Porte gorra, sombrero o capucha.
 - c. No haya subido al sistema una fotografía reciente (archivo digital infantil).
3. Durante el examen está prohibido el uso de teléfono celular, audífonos o cualquier dispositivo electrónico o especiales como smartwatch, cámaras de videos, airpods, lentes con cámara, así como gafas para sol.
4. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de los aspirantes y la validez de los documentos exhibidos.
5. Al inscribirse los aspirantes extranjeros deberán presentar documentación que acredite su estancia legal en el país.
6. Es responsabilidad del aspirante realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y su calendario.
7. Para más información acerca del proceso, consulta el portal de la convocatoria en cada una de sus secciones **www.uv.mx/escolar/licenciatura2020**
8. Este proceso de admisión se regirá por los requisitos y condiciones de la presente convocatoria, Estatuto General, Estatuto de los Alumnos 2008, y normatividad universitaria vigente aplicable.
9. Cualquier asunto que involucre el contenido de la presente convocatoria para los efectos a la que está destinada como interpretación o definición de términos o, en su caso, lo no previsto en la misma, así como la organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con esta convocatoria, serán turnados por la Universidad Veracruzana Intercultural a la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad.

"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"
Xalapa-Enríquez, Veracruz. **10 de febrero de 2020**
COMISIÓN TÉCNICO ACADÉMICA DE INGRESO Y ESCOLARIDAD